

# LOS CARTULARIOS Y DIPLOMAS RIOJANOS: ALGUNAS PARTICULARIDADES FONÉTICAS DEL ROMANCE HISPÁNICO PRIMITIVO EN ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y VIZCAYA

ÁNGELES LÍBANO ZUMALACÁRREGUI  
*Universidad del País Vasco*

## 1. INTRODUCCIÓN

Deseo advertir en primer lugar que, para la elección del tema objeto de esta comunicación he querido tener en cuenta, y con ello atender la petición de los organizadores de este *Cuarto Congreso*, el marco histórico cultural de la Rioja; por ello intentaré desbrozar, en la medida de las posibilidades que este acto lo permita, el intrincado camino de los orígenes del español, o del romance primitivo, en esta área peninsular en la que pervive la lengua vasca.

Los estudiosos de la Historia de la lengua española habrán podido observar las referencias continuas acerca del desconocimiento de la realidad lingüística románica de Guipúzcoa y Vizcaya y parte de Álava; parece que la razón fundamental reside en la noticia documental de la existencia de una variedad no románica, la lengua vasca, de la que no se poseen testimonios escritos hasta muy entrado el siglo XVI<sup>1</sup>.

En las últimas décadas, y sobre la base de las teorías expuestas a lo largo de los numerosos y bien documentados trabajos de Michelena, la profesora Echenique ha ido exponiendo en varias monografías su hipótesis sobre la posibilidad de encontrar un romance autóctono en Guipúzcoa y Vizcaya, puesto que el alavés resulta próximo a la variedad burgalesa; y en su obra *Historia Lingüística vasco románica* advertía que en la zona actual de lengua vasca se hablaba desde siempre el romance junto a la lengua indígena

---

<sup>1</sup> L. Michelena con su ejemplar magisterio nos indicaba que sólo a partir de la publicación de *Linguae Vasconum Primitiae* de Bernart Dechepare comienza a aparecer textos en lengua vasca (TAV, cap. 3). Por su parte, M.<sup>a</sup> T. Echenique («B. de Echave», 247, n. 3) considera que el primer texto de cierta extensión escrito intencionadamente en lengua vasca es el fragmento que F. Juan de Zumárraga redactó desde México.

según se desprende de los documentos medievales que sobre la zona se conservan<sup>2</sup>.

Lo que pretendemos en esta comunicación es precisamente, ofrecer unas breves notas para la particularización del romance castellano alto medieval en el territorio vasco sobre la base de las fuentes documentales conservadas; las cuales ya ha sido escrutadas por prestigiosos eruditos de la filología vasca, con la esperanza de encontrar testimonios de lengua vasca, sin prestar atención al romance que pudiera estar contenido en ellos<sup>3</sup>.

Se nos informa reiteradamente, en los trabajos de Historia y Lengua medieval en el País Vasco, la inexistencia de fuentes documentales directas o escritas en territorio vasco; ello no obstante, el medievalista podía acudir a testimonios de otras zonas geográficas peninsulares en los que los notarios o escribas tienen conciencia de que las gentes que les rodean hablan una lengua distinta del latín de sus documentos<sup>4</sup>. En los últimos años, las investigaciones realizadas por los historiadores parecen apuntar hacia el hecho de que la citada inexistencia de fuentes debe ser matizada en parte; ya que en el siglo XI la documentación aún muy escasa permite ver la aparición de Guipúzcoa en la historia, las primeras menciones seguras de la existencia de Vizcaya, y la integración de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en el reino de Navarra. En el siglo XII, los testimonios ayudan a perfilar con cierta seguridad las vicisitudes del dominio político de los territorios de Alava, Vizcaya y Guipúzcoa<sup>5</sup>. De este modo, lo que hacia mediados del siglo VIII, según la Crónica de Alfonso III (739-757), resultaba un conjunto de territorios de límites desdibujados<sup>6</sup>, se fue convirtiendo en el transcurso de unos siglos en un espacio claramente delimitado. Después de un siglo de la redacción de la Crónica de Alfonso III, comienzan a aflorar tímidamente los nombres geográficos de las actuales provincias vascongadas: en la *Crónica de Albelda* (883) figura ya el noble *Vela Jimenez* «comes in Alava»; un siglo después firma un documento el «comite Fredinando Gondissalviz in Castella et in Alava» [937]<sup>7</sup>. El Padre Mañaricúa afirma que del año 920-925 es el documento que menciona a «domni Momi comitis Biscahiensis»<sup>8</sup>; pero las primeras menciones seguras de la existencia del conde de Vizcaya, así como la aparición del señor de Guipúzcoa en la historia datan del siglo XI<sup>9</sup>.

<sup>2</sup> *Historia Lingüística*, 76-77 y Echenique, «Vascos y vascuence», 122.

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> Lacarra, *Vasconia*, 12.

<sup>5</sup> García de Cortázar, *Introducción*, 13.

<sup>6</sup> «Eo tempore populantur Asturias, Primorias, Liuana, Transmera, *Subporta*, *Carrantia*, *Bardulies* qui nunc uocitatur Castella et pars maritimam. El Gallecie, *Alabarque Bizcaj Alaone et Urdunia*».

<sup>7</sup> Ubieto, *San Millán*, doc. 24.

<sup>8</sup> *Alava*, 12 y «Momo», 249-301.

<sup>9</sup> «Ego Garsea rex... Placuit nobis simul et comitj *Enego Lopez* qui est dux in illa piltria que uocitatur *Bizcaia*» [1051] (Rodríguez de Lama, *CDMR*, 37); «Ego quidem senior Garcia Açenariz et domina Gayla, pro remedio anime nostre [...] et sub inperio senior *Garcia Acenariz de Ipuscua*» [1025], (Martínez Díez, *Guipúzcoa*, doc. 8, Ubieto, *CSJP*, doc. 115 lo fecha en 1055). Vid además Barrera Osoro, *La formación*, 51.

Deberá llegar el siglo XII para que la documentación, mucho más abundante a partir de 1200, nos relate con mayor seguridad las vicisitudes del dominio político de los tres territorios<sup>10</sup>.

No podemos ofrecer ahora una visión de los estudios lingüísticos llevados a cabo en este territorio sobre la base de los documentos que hemos seleccionado; ello no obstante, mencionaremos la labor del maestro de la filología románica y vasca, Michelena, que desde siempre se ha ocupado de cuestiones de Lingüística Histórica y al que los diacronistas tanto debemos. Del mismo modo, la filología vasco-románica<sup>11</sup> no se encontraría en la fase que ha alcanzado en nuestros días sin su magisterio.

Realmente, a partir de la publicación de la monografía de la profesora Echenique se ha despertado el interés por el estudio del romance en territorio vasco. Ella misma, ha ido perfilando y exponiendo los posibles aspectos teóricos y metodológicos que deben ser abordados<sup>12</sup>.

Fruto de su análisis, se han defendido y se encuentran en vías de realización algunas tesis doctorales; en la Universidad de Deusto C. Osés defendió en el año 1991 su tesis sobre *El romance medieval en el País Vasco: Los documentos del Concejo de Segura (Guipúzcoa. 1290-1450)* que de ninguna manera concluía apoyando la idea del posible romance autóctono. En nuestra Facultad de Filología de Vitoria M.<sup>a</sup> José González Madariaga lleva muy avanzada su *Caracterización lingüística de los escritos de escribanos y emigrados vascos a Indias (siglos XVI-XVII)* de la que se nos ha adelantado algunas conclusiones en su participación en algunos Congresos.

Mención particular merece, el artículo de R. Santiago Lacuesta en el que, tomando como corpus los testimonios notariales editados por R. Menéndez Pidal en sus *Documentos lingüísticos* y la que adjunta Martínez Díez en su *Alava medieval*, se analiza dicha variedad lingüística<sup>13</sup> calificada como, castellano de los ss. XIII y XIV, arcaizante en alguna de sus manifestaciones y particularmente teñido de dialectalismos de origen oriental (navarro-aragonés) o riojano.

## 2. EL CORPUS LINGÜÍSTICO

Los orígenes del español en el País Vasco son los eternos desconocidos; por lo que, para ofrecer una perspectiva coherente y completa de su dia-

<sup>10</sup> Vid. estas cuestiones en García de Cortázar, *Introducción*, 13 y ss. y Echenique, *Historia lingüística* especialmente los capítulos, 2 («Panorama lingüístico de Hispania antes de la romanización») y 3 («Romanización y latinización»).

<sup>11</sup> Véase como títulos representativos de esta denominación «Latino-románico», 195-220, «Lenguas indígenas», 201-212 y «Vasco-románica», 268-281. Precisamente la formación *vasco-románico* ha ocasionado cierta polémica; la monografía de López García, *El rumor*, plantea también el término; unos años después Trask y Wright («El vasco-románico») exponen sus reservas al respecto, especialmente en la p. 362, y López García («Respuestas», 375-76) y 383 defiende nuevamente su tesis.

<sup>12</sup> Sin pretender ser exhaustivos podemos citar entre otros los trabajos siguientes: Echenique, «El eusquera», 231-237, «El romance» 152-169, «Romance autóctono», 97-103, etc.

<sup>13</sup> «Notas», 126-141.

cronía lingüística consideramos debe comenzarse su estudio con la primera documentación conservada.

La razón principal que se ha ofrecido para excusar la ausencia de su particularización era la falta de una recopilación documental; efectivamente, no existe colección alguna referida a las tres provincias vascas en la Alta Edad Media; por lo que sólo nos queda el recurso indirecto: los textos los encontraremos rastreando las colecciones editadas en los territorios contiguos (Aragón, Rioja, Burgos, etc.), de los que dependía en buena parte el territorio vascongado. Si pensamos que los análisis históricos realizados por los medievalistas están fundamentados muchos de ellos en estos escritos notariales, podrán estos lógicamente ofrecernos alguna luz sobre la primitiva variedad lingüística románica de sus copistas y amanuenses.

Para nuestra comunicación hemos querido expurgar los cartularios riojanos de San Millán de la Cogolla transcritos por Ledesma, *San Millán*, Ubieto, *San Millán* y la *Colección Diplomática* editada por Rodríguez de Lama, *CDMR*. Hemos revisado además los textos guipuzcoanos transcritos por Martínez Díez, *Guipúzcoa*.

De las tres colecciones documentales de la Rioja, se seleccionaron aquellos documentos notariales y concejiles relativos a Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, mientras que el período cronológico abarcado comprende desde los inicios del siglo X a finales del XIII. El número y distribución geográfica del corpus ha quedado concretado tal y como lo reflejamos en el siguiente cuadro.

num.	Ledesma	Ubieto	R. Lama	Martínez	total
AL	21	36	1	0	58
GUI	2	0	0	20	22
VI	6	6	4	0	16
total	29	42	5	20	96

No es necesario comentar de nuevo la trascendencia de los documentos notariales como base para la caracterización de la Historia de la lengua, pues sólo repetiríamos conceptos y aumentaríamos de modo innecesario el número de páginas de nuestra comunicación. Así, puesto que en estos últimos años se han redactado numerosos artículos sobre la documentación concejil<sup>14</sup>, remitimos a la excelente monografía del profesor Lagüens<sup>15</sup>.

## 2.1. Problemas y dificultades filológicos de las fuentes

La búsqueda de documentación resultó ardua y tortuosa, pues a la mencionada escasez documental había que añadir la circunstancia de que nu-

<sup>14</sup> Díez de Revenga, «Estructura textual», 387-395, «Lexías complejas», 193-208 y «Texto jurídico», 127-152, Frago, «Sociolingüística», 191, 201, y «El método textual», 9-47 y Gimeno, «Textos jurídicos», 341-351.

<sup>15</sup> *Léxico jurídico*, especialmente las pp. 18-24.

merosos textos se repetían en las distintas colecciones diplomáticas, por lo que la selección definitiva fue muy lenta debido al obligado proceso de comparar los títulos, y cuando estos no coincidían, el contenido del texto. Pero debemos reconocer que esta labor de confrontación y comparación nos reveló las dificultades que la transcripción ofrecía para la reconstrucción del romance en su perspectiva fonético-fonológica o morfológica; la lectura de los medievalistas no era siempre idéntica, y se añadían o suprimían vocales y consonantes finales, no se marcaban las abreviaturas, las cuales tampoco coincidían en el resultado, se leía indistintamente la dental *t* y la dentoalveolar *c*, *ç*, etc. Es decir, no se respetan los criterios filológicos mínimos<sup>16</sup>.

El corpus documental que nos ocupa está redactado básicamente en latín<sup>17</sup>, por lo que adoptamos un criterio unitario para la selección: íbamos a considerar todo vocablo que ayudara a caracterizar el primitivo romance, al ofrecer en su forma externa algún rasgo fonético, que discrepara en cierta medida con el latín y que no respondiera a la interpretación de los paleógrafos<sup>18</sup>. Ellos formarán parte de nuestro futuro proyecto, más completo y ambicioso, y constituirán la base de comparación con lo hallado en el análisis de los otros testimonios de los *Orígenes del español*, de modo que se pueda contribuir a la aproximación del hispanoromance primitivo en Alava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus documentos notariales. Es bien sabido que estas fuentes no constituyen en modo alguno un reflejo de la lengua hablada y menos aún de la conversación cotidiana; sino exactamente su variedad escrita. Como advierte ya Morala,<sup>19</sup> «Saltar sin más de la lengua escrita a la lengua hablada implica suponer que el escriba de turno es poco menos que un dialectólogo [...] el escriba, como nosotros hoy, escribe intentando reflejar no la lengua hablada sino la variedad normativa que tiene por costumbre utilizar en la escritura». Por otro lado, la mayor parte de los notarios que firman y redactan los textos y documentos escrutados pertenecen a una diatopía lingüística diferente del señor que los concede, por

<sup>16</sup> Cf. Pascual, «La edición», 40 y 41 y «Çufrir por sufrir», Gil, «Para la edición», 189-234, Baldinger, «Miseria y esplendor», 19-44.

<sup>17</sup> Quilis y Echenique, «Latín, castellano», 628 advierten, «además de «latín» y romance, hay también vascuence; junto a algún que otro vasquismo, hay sobre todo topónimos y antropónimos vascos». Para la onomástica en la documentación que expurgamos remitimos a nuestros trabajos, *Toponimia medieval*, «Antroponimia medieval» y «Notas sobre la Antroponimia».

<sup>18</sup> En las comparaciones que realizamos no detectamos un cambio fundamental en la lectura de vocablos concretos. Como dato curioso y que no lo contemplamos aquí por exceder los límites lingüísticos y cronológicos propuestos, citaremos el peligro que suponen las lecturas erróneas; en el doc. 19 de Labayru, *Historia*, relativo a la «Fundación de la villa de Plencia» se transcribe: «do la obo fecha Lope Diaz mi Abuelo, qual dicen el Puerto de Plencia et do franco a bos los pobladores. .. et los que de bos bernan... de todas bereas. .. et de oturas... Por su parte el profesor Enriquez, *CDVP*, doc.1, lee: «do la obo fecha Lope Diaz mi Abuelo, qual dicen el Puerto de Plencia et do franqueo a bos los pobladores... et los que de bos vinieren... de todas betrias... et de etiras...»

<sup>19</sup> «El leonés medieval», 520.

lo que habrá que tener en cuenta esta circunstancia, pues reflejará en ellos sus particularidades lingüísticas dialectales.

El trabajo lo tenemos más elaborado y confiamos poder dedicar más tiempo para su redacción; para este Congreso, respetando las limitaciones de tiempo y espacio, comentaremos tan sólo unos cuantos caracteres que se consideran de importancia en los orígenes del español; sin entrar en la discusión que ha dado lugar la interesante y sugestiva hipótesis de R. Wright<sup>20</sup>.

### 3. ALGUNOS CARACTERES DESTACABLES

#### 3.1. Representación de los sonidos palatales

Una de las cuestiones a las que se han dedicado más páginas en estos últimos años ha sido la problemática que plantea la representación de los sonidos palatales. Pues bien, de acuerdo con nuestro corpus podemos añadir los ejemplos siguientes de grafía de las palatales:

3.1.1. Como resultado de la yod primera TI tenemos regularmente la dentoalveolar, africada, sonora, pero también la sorda: *arenzadas* «singulas *arenzadas* de anguilas» Ubieta, *San Millán* 22 [1143]; *infanzones* «totos una pariter qui sumus habitantes villanos et *infanzones* de Berbeia et de Varrio» Ubieta, *San Millán* 67 [0955]; *lienzos* «singulos cubitos de *lienzos*» Ubieta, *San Millán* 22 [1143]; *manzanares* «mea ratione que habeo de meo parente Beia Alvaroz in sernas, in terras, in vineas[...] In *manzanares*, in ortos...» Ubieta, *San Millán* 67 [0952], pero *mancanares* «el dedimus hereditate, terras et *mancanares*, agros et campos» Mtz. Díez, Guipúzcoa 11 [1053]; *pozo* «ego Nunnu presbiter trado ad ipsa regula tres eras cum suo *pozo*, in Valle Padul» Ubieta, *San Millán* 204 [1027/34].

Se representa con la sonora la dental latina C seguida del sonido vocálico palatal *e*, *i*: *nozetos*<sup>21</sup> «[...] In illos *nozetos* qui sunt sub Sancti Iohannis, tertia parte», Ubieta, *San Millán* 185 [1028]; *omiziero*<sup>22</sup> «si venit *omiziero* aut pignos de fueras in Varrio», Ubieta, *San Millán* 067 [0955]; *veze* «Cum era et ferragine el *veze* de molino», Ubieta, *San Millán*, 295 [1055]. Ante el sonido velar *o*, el resultado es vacilante: *collazos* «cum *collazos* et cum divisa et ortos duos et era» Ledesma, *San Millán* 73 [1083]/ *collaços* «Duos *collaços* in villa que dicitur Berastegui», Mtz. Díez, Guipúzcoa 024 [1141].

3.1.2. La nasal palatal se representa con mayor difusión con la grafía latina NI, NE: *decania* «Alia *decania* Curcuera monasterio, ad radicem montis Alzaro» Ubieta, *San Millán* 423 [1075]; *senior* «ego igitur *senior* Arroncius

<sup>20</sup> *Latín y romance*. Cf. el artículo de Quilis y Echenique, «Latín, castellano» y la reseña de Quilis. «Sobre latín tardío».

<sup>21</sup> 'Nogueral, sitio plantado de nogales', Moliner

<sup>22</sup> 'Hombre que promueve discordias' DCECH, s.v.

et filius meus Tellus» Ubieta, *San Millán* 10 [0871]; *vineas* «monasterium reliquas ferente [...] Cum terras, *vineas*, molinos, pomares et pertinencia» Ubieta, *San Millán* 085 [0964], «cum divisa in montes et in pratis, cum exitus et introitus... Cum suis pertinentiis, in sernas, in *vineas*, ubique potuero invenire» Ubieta, *San Millán* 185 [1028]. Pero comienzan a figurar además la doble NN, «ego quidem *sennor* Garcia Azenariz et domina Gayla» Mtz. Díez, *Guipúzcoa*, 006 [1025] y NG, «cum tres calices argenteos, V calices de *stango*, VI casullas de sirgo, VII casullas de lino» Ubieta, *San Millán* 007 [0864].

3.1.3. La lateral palatal ofrece las variantes gráficas LL, *malleolo* «iuxta *malleolo* de Millan que habuit creatu domno Nunno de Zubazu» Ledesma, *San Millán* 285 [1101]; LG, *malquelo* «illum meum monasterium [...] Cum omnibus que ad illum pertinet, id est cum terris et vineis, et cum uno *malquelo* quod ego ibi plantavi» Mtz. Díez, *Guipúzcoa*, 008 [1048], y LQ «redo illam ad Sanctum Iohannem [...] Et illu *malquelo* de Saso et illut aliu *malquelo* de Sancta Cruce tolosana» Mtz. Díez, *Guipúzcoa*, 009 [1049].

### 3.2. Representación de los diptongos romances

Como hemos leído en la documentación de *Orígenes*, nuestro corpus apunta tímidamente la existencia de los diptongos romances; son claros los casos de *fuero* «neque non abuimus *fuero* de pectare omicidio neque pro fornicio et neque calda» Ubieta, *San Millán* 67 [0955], «tamen pro tali pacto, ut dum ego viva *fuero*, habeam et teneam illud» Ubieta, *San Millán* 295 [1055], en ningún caso con la latina O; *fueras* «si venit omiziero aut pignos de *fueras* in Varrio» Ubieta, *San Millán* 067 [0955]; *arienzos* «per omnes domus, singulos *arienzos* aut singulos cubitos de lienzos» Ubieta, *San Millán* 22 [1143]; *lienzos* «per omnes domus, singulos *arienzos* aut singulos cubitos de *lienzos*» Ubieta, *San Millán* 22 [1143]. Añadiremos a los anteriores otros términos que mantienen la vocal latina: *domina/domino* «ego quidem Garcia Acenariz et *domina* Gayla» Mtz. Díez, *Guipúzcoa* 006 [1025], «ego Blasco Garciez [...] cum abbate *domino* Dulquito» Mtz. Díez, *Guipúzcoa* 002 [0978]; *orto* «Dedimus ad vos... Uno solare... Ad eam villam pertinentein era cum *orto*» Ledesma, *San Millán* [1083]; y *terra* «et alia *terra*, super mea casa, latus Monnio Belascoz Ubieta, *San Millán* 070 [0956], «in Villa Porquera dos collazos; in Blascori uno solar et una *terra*» Ledesma, *San Millán* 166 [1087].

### 3.3. Vocalismo átono

Nuestro corpus refleja aún cierta vacilación en la resolución del vocalismo átono; en interior de palabra es regular el mantenimiento en *hereditate* «illud monasterium quod dicitur Ollazabal, cum *hereditate* sua» Mtz. Díez, *Guipúzcoa* 006 [1025]; *montatico* «et nunquam dederunt de istos terminos

*montatico*» Ubieta, *San Millán* 185 [1025]; *semitario* «et per illo *semitario* qui discurret de Faro ad Coronellas» Ubieta, *San Millán* 007 [0864]. Vacila en interior en el ejemplo *eremo/ermos* «concedo et confirmo [...] uno solare populato et alio *eremo* in Villa Mendissor» Ubieta, *San Millán* 439 [1076]/ «meos monasterios... Cum suas hereditates et suas regulas et duas iacentias et defesas in montes *ermos*» Ubieta, *San Millán* 007 [0864] y en final de palabra, *alode* «ut faciant de ea sicut facit homo de sua propria *alode*» Mtz. Díez, *Guipúzcoa* 012 [1056]; *linare* «alia terra in Foio latus aquae et uno *linare* in via molinos» Ledesma, *San Millán* 168 [1087]; *veze* «Cum era et ferragine et *veze* de molino»; *voze* «cum iam supradicta hereditatem, sine aliqua *voce mala*, ita confirmo» Ubieta, *San Millán* 216 [1039]. Frente a los anteriores, desaparece en *solar* «et in Villa Porkera dos collazos, in Blascori uno *solar* et una terra» Ledesma, *San Millán* 166 [1087], «in Tolmantos, duos casatos populatos et uno *solar*, cum terris, vineis» Ubieta, *San Millán* 357 [1070] o *sennor* «*sennor* Garcia Sanchez... *sennor* Martin Gondessalvez » Ledesma, *San Millán* 48 [1082].

### 3.4. Mantenimiento de la F-

Es absolutamente regular el mantenimiento de la F— inicial latina; así *facendera* «hominibus illis sit liberum et ingenuum... Ita ut in nulla patria, neque in omicidio, neque in nulla causa *facendera* sit cum illis per mixtum» Ubieta, *San Millán* 216 [1039]; *fazas* «alias duas *fazas* sub quova, latus Vicenti Apriz» Ubieta, *San Millán* 070 [0956]<sup>23</sup>; *ferragine* «una *ferragine* in arroyo de Fonte Ceia; de ipsa media tres partes» Ubieta, *San Millán*, 084 [0959], «cadieron... Casas... Cum era et *ferragine* et *veze* de molino cum sua *ferragine* et era et sua pertinentia», Ubieta, *San Millán* 295 [1055], *ferragines* «donamus ad honorem Sancti Vicenti de Ocoizta... terris, vineis, ortos, linares, *ferragines*, pomares...» Ubieta, *San Millán* 007 [0864]<sup>24</sup>; *focilio* «et accepi presuras... Id est de illo *focilio* de Villa Puni usque ad Gaza Cellata» Ubieta, *San Millán* 042 [0947]<sup>25</sup>.

## 4. CONSIDERACIONES FINALES

Las breves notas que hemos aportado en esta comunicación deben tomarse realmente como un intento de caracterizar algunas cuestiones fonéticas del romance primitivo en un área en la que cualquier iniciativa al respecto debe ser bienvenida, debido al exiguo conocimiento que sobre la

<sup>23</sup> Forma propia del navarro-aragonés antiguo y que se emplea con este valor, no documentado en el léxico latino, desde fecha temprana (DCECH, s.v. *faja*).

<sup>24</sup> El compuesto es de formación tardía latino vulgar, pero no ha cambiado aún la Flatina ni inflexionado la vocal (Menéndez Pidal, *Origenes*, 78)

<sup>25</sup> Según Menéndez Pidal, *ibidem*, 95, lo más común en los documentos de Origenes es el diminutivo *foçego* formado sobre FAUCICULU.

misma poseemos; pero debemos reiterar que en modo alguno se considerarán definitivas. A la vista de los resultados expuestos, adelantaremos que todos los rasgos coinciden en líneas generales con los señalados por Menéndes Pidal en sus *Orígenes del español*.

Bien es cierto que, como hemos indicado al comienzo de nuestra intervención la mayor parte de los documentos están escritos por notarios y escribanos que no pertenecen a la diatopía lingüística que nos ocupa, pero puesto que se redactaban con la intención de que sus posibles lectores pudieran tener noticia de los acontecimientos que sucedían en aquella época, de alguna manera los hablantes románicos interpretarían el contenido de los escritos. De modo que en cierto modo, podemos afirmar que reflejan parte de la variedad diatópica del País Vasco.

#### BIBLIOGRAFÍA

- BALDINGER, K., «Miseria y esplendor de la Filología», *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, M. Ariza et al (eds.) Madrid, Arco/Libros, 1988, 19-44.
- BARRERA OSORO, E., *La formación histórica de Guipúzcoa. Transformaciones en la organización social de un territorio cantábrico durante la época medieval*, San Sebastián, Universidad de Deusto, Cuadernos Universitarios, 5, 1989.
- COROMINAS, J. y PASCUAL, J.A. *Diccionario crítico, etimológico, castellano e hispánico* (6 vols.), Madrid, Gredos, 1980-1991.
- DÍEZ DE REVENGA, P., «Estructura textual de unas cartas medievales», en *Homenaje al profesor Lapesa*, Universidad de Murcia, 1990, 387-395.
- DÍEZ DE REVENGA, P., «Análisis de las lexías complejas en documentos medievales murcianos», en *Estudios de Lingüística*, Universidad de Alicante, 3, 1985-86, 193-208.
- DÍEZ DE REVENGA, P., «El texto jurídico medieval: discurso directo e indirecto», *Cahiers Lexicographique de Histoire Medievale*, 17, 1992, 127-152.
- ECHENIQUE, M.ª T., «En torno a Baltasar de Echave y su *Discurso de la antigüedad de la lengua cántabra vascongada* (México, 1607): ¿una cuestión de política lingüística», *Actas del I Congreso Anglo-Hispano, I: Lingüística*, R. Penny (ed.), Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, 1993, 245-253.
- ECHENIQUE, M.ª T., «El euskera y el mundo románico», en *Letras de Deusto*, 40, 1, 1988, 231-237.
- ECHENIQUE, M.ª T., «El romance en territorio euskaldún», *Lengua y literatura románica en torno al Pirineo*, San Sebastián, IV Cursos de Verano, U.P.V./ E.H.U., 1986, 151-169.
- ECHENIQUE, M.ª T., *Historia Lingüística vasco románica* (2.ª ed.), Madrid, Paraninfo, 1987.
- ECHENIQUE, M.ª T., «¿Romance autóctono en zona vasca», *Actes de XVIII Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, Universidad de Trèves (Trier), 1986, Tübingen, Max Niemeyer Verlag, 1991, 97-103.
- ECHENIQUE, M.ª T., «Vascos y vascuence en textos romances», en *Homenaje al profesor Lapesa*, Universidad de Murcia, 1990, 121-126.
- ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. *Colección documental de la villa de Plencia (1299-1516)*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1988.
- FRAGO, J.A., «El método textual en la investigación sobre el cambio fonético», *Historia de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco/Libros, 1993, 9-49.

- FRAGO, J.A., «Sociolingüística de la fórmula notarial», *Lingüística española actual*, VII/2, 1985, 191-201.
- GARCÍA CORTÁZAR, J.A. y otros, *Introducción a la historia medieval de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya en sus textos*, San Sebastián Txertoa, 1979.
- GIL, J., «Para la edición de los textos visigodos y mozárabes», *Habis*, 4, 1973, 189-234.
- GIMENO MENÉNDEZ, F., «Textos jurídicos y contexto social», *Estudios Lingüísticos*, 3, Alicante, 1985-86, 341-352.
- LABAYRU, E., *Historia General de Vizcaya*, vol II, Bilbao, Gran Enciclopedia Vasca, 1968.
- LACARRA, J.M.<sup>a</sup>, *Vasconia medieval: Historia y Filología. Conferencias pronunciadas los días 10 y 11 de enero de 1956*, San Sebastián, Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa, 1959.
- LAGÜENS GRACIA, V., *Léxico jurídico en documentos notariales aragoneses de la Edad Media (siglos XIV y XV)*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1992.
- LEDESMA, M.<sup>a</sup> L., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (1076-1200)*, Zaragoza, Anúbar, 1989.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, A. «Antroponimia medieval en Álava, Vizcaya y Guipúzcoa en los siglos X al XIII», *Antroponimia y Sociedad*, Valladolid, P.U., 1996, 259-281.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, A. «Notas sobre la Antroponimia en el País Vasco (siglos X al XIII)», *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, II*. A. Alonso et al. (eds.), Madrid, Arco Libros, 1996, 1081-1091.
- LÍBANO ZUMALACÁRREGUI, A. *Toponimia medieval en el País Vasco*, Bilbao, Euskaltaindia/Academia de la Lengua Vasca, Onomasticum Vasconiae 14, 1995.
- LÓPEZ GARCÍA, A., «Respuestas a algunas preguntas no formuladas a propósito del 'vascorrománico'», *Verba*, 15, 1988, 375-383.
- LÓPEZ GARCÍA, A., *El rumor de los desarraigados*, Barcelona, Anagrama, 1985.
- MAÑARICÚA, A., «Momo, conde de Vizcaya» *Estudios vizcaínos*, 3, 1972, 249-301.
- MAÑARICÚA, A., *Álava, Guipúzcoa y Vizcaya a la luz de su historia*, Bilbao, 1977.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G., *Guipúzcoa en los albores de su historia (siglos X-XII)*, San Sebastián, Excma. Diputación Provincial, 1975.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Orígenes del español. Estado lingüístico de la Península Ibérica hasta el siglo XI* (9.<sup>a</sup> ed.), Madrid, Espasa Calpe, 1980.
- MENÉNDEZ PIDAL, R., *Documentos Lingüísticos de España I. Reino de Castilla*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1919 (reimpresión Anejo LXXXIV de la RFE, Madrid, 1966).
- MICHELENA, L., «El elemento latino-románico en la lengua vasca», *Palabras y Textos*, Vitoria, UPV, 1987, 195-220.
- MICHELENA, L., «Lenguas indígenas y lengua clásica en Hispania», *Lengua e Historia*, Madrid, Paraninfo, 1985, 201-212.
- MICHELENA, L., *Textos arcaicos vascos*, Madrid, 1964. (Reeditado por I. Sarasola, *Contribución al estudio y edición de textos antiguos vascos*), San Sebastián, UPV, 1990.
- MICHELENA, L., «Vasco románica», *Lengua e Historia*, Madrid, Paraninfo, 1985, 268-281.
- M.<sup>a</sup> MOLINER. *Diccionario de uso del español* (2 vols.), Madrid, Gredos, 1984.
- MORALA, J.R., «El leonés medieval: Lengua escrita y lengua hablada», *XX Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes. II, Section III. La fragmentation linguistique de la Romania*, Zurich, 1993, 519-530.
- PASCUAL, J.A., «Çufrir por sufrir» *Voces*, 2, 1991, 103-108.
- PASCUAL, J.A., «La edición crítica de los textos del Siglo de Oro: de nuevo sobre su modernización y grafía», *Estado actual de los estudios del siglo de Oro*, M. Martín (ed.), Salamanca, P.U., 1992, 36-57.

- QUILIS, M., «Más sobre latín tardío y romance temprano», *Anuario del Seminario J. de Urquijo*, 25,3, 1991, 797-803.
- QUILIS, M. y ECHENIQUE, M.<sup>a</sup> T., «Latín tardío y lengua vasca en los orígenes románicos», *XX Congrès International de Linguistique et Philologie Romane, II., Section III. La fragmentation linguistique de la Romania*, Zurich, 1993, 623-632.
- RODRÍGUEZ DE LAMA, I., *Colección Diplomática medieval de la Rioja. Documentos (923-1168)*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 1976.
- SANTIAGO LACUESTA, R., «Notas sobre la lengua y escribanos en documentos medievales alaveses», *Boletín Sancho el Sabio*, 21, 1977, 126-141.
- TRASK, L. y WRIGHT, R., «El vasco-románico», *Verba*, 15, 1988, 361-373.
- UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de San Juan de la Peña* (2 vols.), Valencia, Colección de Textos Medievales, Anúbar, 1969.
- UBIETO ARTETA, A., *Cartulario de San Millán de la Cogolla (759-1076)*, Valencia, Anubar, 1976.
- WRIGHT, R., *Latin tardío y romance temprano*, Madrid, Gredos, 1989.